

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME DE LA VISITA

Denominación del Título:	Grado en Filosofía
Código RUCT:	2500701
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Grado en Filosofía de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente:	Miguel Ángel Mateo Pérez (Universitat d'Alacant)
Vocales académicos/as:	Marta González García (Universidad de Oviedo)
Vocal estudiante:	Celia Martínez González (Universidad de Oviedo)
Secretario:	Lara García Gimeno (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El Panel de Expertos recibió el Informe de Autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El Panel de Expertos consideró que era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas. Esta petición se atendió adecuadamente por parte de la Universidad ya que se presentaron las siguientes evidencias:

- Acta de reconocimiento de créditos de Elena Escribano
- Resultados de las actividades de movilidad, Grado Filosofía
- Criteris d'actuació dels docents de la Facultat de Filosofia i Lletres sobre els itineraris alternatius d'avaluació (itinerari B).
- Documentación de datos Itinerario B. Grado Filosofía

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del Panel de Expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de AQUIB, el Panel de Expertos especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita fueron el 24 y 25 de noviembre de 2022 y se realizó virtualmente mediante la plataforma Zoom. El Panel de Expertos pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la Universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del Informe de Autoevaluación, los estudiantes, el profesorado, los alumnos egresados, los empleadores y el personal de administración y servicios.

La visita transcurrió sin incidencias destacables. El Panel quiere señalar la colaboración que obtuvo por parte de los diferentes colectivos durante la vista, el buen trato y la cordialidad dispensadas por todas y cada una de las personas participantes.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Título de Graduado o Graduada en Filosofía por la Universitat de les Illes Balears (RUCT nº: 2500701) fue verificado el año 2009. El Título fue promovido y verificado en modalidad presencial. El título verificado fue modificado y aprobado por la ANECA en fecha 01/10/2014, y renovó su acreditación en 28/06/2017. Del Informe Favorable, así como del informe de seguimiento externo realizado por AQUIB referente al curso 2018-19, se derivan una serie de recomendaciones de mejora desarrolladas en el Plan de Mejoras. El Panel ha comprobado con las evidencias aportadas por la Universidad que las diferentes acciones de mejora se alcanzan o están en proceso de alcanzarse. La última actualización publicada del Plan de Mejoras es de 11 de marzo de 2021.

Consultada la última versión de la Memoria verificada, se observa que el plan de estudios y la organización del programa están actualizados e implantados de acuerdo con las condiciones establecidas en dicha Memoria. La implantación de las asignaturas se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El Panel constata que, de 16 asignaturas optativas contempladas en la Memoria verificada, hay 7 activas para el curso 2020-21. En la audiencia con las personas responsables de la realización del Informe de Autoevaluación, se justifica la oferta limitada por una falta de financiación por parte de la Universidad. El Panel constata la baja rotación de asignaturas optativas ofertadas. En el próximo plan de estudios (actualmente en periodo de revisión por parte de ANECA) se incluye las prácticas externas.

El Panel ha comprobado en el enlace de la página web del Plan de Estudios de la Universitat de les Illes Balears (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-grau/grau/filosofia/GFIL-P/assignatures.html>) que las Guías Docentes funcionan y se corresponden con las diferentes asignaturas. Se comprueba (mediante la navegación en la página web del Plan de Estudios) que las competencias generales, básicas y transversales definidas por asignatura en su plan docente para los que cursos 2015-16 hasta 2020-21, coinciden con las de la Memoria verificada. Las guías anteriores se pueden consultar en un "buscador de guías docentes". Se compara con especial detalle las competencias específicas, siendo su distribución y número adecuados en el Plan docente, según la Memoria verificada. El Panel también ha podido comprobar los enlaces a las Guías docentes en la evidencia "Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" aportada por la Universidad. Las Guías docentes están disponibles únicamente en el idioma

vehicular en el que se imparte la asignatura. El Panel ha podido comprobar que los enlaces a los CV del profesorado están actualizados y se ofrece la información requerida.

Durante la visita y en la audiencia con el profesorado del Título, el Panel pudo constatar diferentes aspectos relacionados con el diseño, la implementación y la secuencia del plan de estudios actual. Las opiniones del profesorado se centran en la necesidad de mejorar la secuenciación de las asignaturas para garantizar una formación previa más adecuada de los/as estudiantes en diferentes materias antes de llegar a tercero. Esta necesidad se identifica asimismo en la audiencia con el estudiantado.

El Panel quiere destacar que, en el análisis de las Guías Docentes, se observa la introducción en la Evaluación de un llamado "itinerario B" para ofrecer un procedimiento de evaluación alternativo a estudiantes con dificultades para seguir las actividades presenciales. En la visita, el Panel constató con las personas responsables de la realización del Informe de Autoevaluación y también con estudiantes y egresados, las consecuencias positivas de la introducción de "itinerarios B" en la continuidad de los estudios de estudiantes con obligaciones laborales, de cuidados o problemas de salud. Según la evidencia adicional "Documentación de datos Itinerario B. Grado Filosofía", durante el curso 2020-21, 28 estudiantes se acogieron a este sistema alternativo. La misma evidencia señala: "el itinerario alternativo de evaluación no supone en ningún momento la implementación de un 'itinerario no presencial'".

El número y tamaño de grupo viene establecido por el artículo 27 del Reglamento de Ordenación de las enseñanzas universitarias de Grado de la UIB, como consta en la Memoria verificada.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Panel ha podido comprobar que el perfil de egreso definido en la Memoria de Verificación y su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia y se encuentra actualizado. En el perfil de egreso se contemplan las salidas docentes e investigadoras, pero también se señala la capacitación de las personas egresadas del título para ejercer funciones y desarrollarse profesionalmente en áreas relacionadas en general con el ejercicio del pensamiento crítico, la ética aplicada y la gestión y promoción cultural.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Panel constata que los mecanismos de coordinación docente coinciden con los especificados en la Memoria verificada: (1) el Consejo de estudios del Grado es el órgano que realiza la coordinación docente y en ella participan todos los profesores que imparten docencia en el título. Su creación, normas de organización y funcionamiento sigue la normativa de la UIB (FOU 310-UIB). Además, se implementa la (2) coordinación de módulo y la (3) coordinación de materia.

Los mecanismos formales de coordinación docente de la Facultad se pueden consultar en la página web del Grado en Filosofía (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-grau/grau/filosofia/GFIL-P/qualitat.html>) así como en la evidencia "E02. Actas o documentos referentes a la coordinación docente". Según el Informe de Autoevaluación "La comisión de garantía de calidad se reúne periódicamente cuando es necesario y, en cualquier caso, al inicio de cada período semestral." (pág. 11). El panel constata que, según la evidencia "E02. Actas o documentos referentes a la coordinación docente", se aportan las actas del periodo objeto de análisis. La realización de las reuniones del Consejo de Estudios está documentada pero el Panel no tiene constancia de los contenidos de dichas reuniones. Las actas de coordinación presentan los asuntos tratados y acuerdos tomados por parte de la comisión, así como participantes y procedimientos. En el Informe de Autoevaluación (págs. 14) se describen diferentes prácticas de coordinación a nivel de estudio y TFG, señalándose: "Además, la coordinación a nivel de estudio se lleva a cabo mediante un aula virtual de Campus Extens ("Información de los estudios de grado de Filosofía. Profesores"), en el que figuran todos los docentes de la titulación, y que está gestionada por el jefe de estudios y el secretario del Consejo de estudios".

Durante la visita, el Panel ha podido constatar los esfuerzos realizados en materia de coordinación vertical y horizontal. Los diferentes colectivos implicados han destacado las acciones y sus resultados. Los/as estudiantes y personas egresadas señalan que existe coordinación entre profesores y materias, tanto en contenidos, instrumentos de evaluación y aspectos logísticos (fechas de exámenes). Esto último es posible gracias a herramientas tecnológicas como el Aula Virtual.

El Panel ha comprobado los principales indicadores de satisfacción sobre la coordinación del profesorado y coordinación entre materias y asignaturas "E18. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título" y "Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título". Los/as estudiantes otorgan valores por encima de 2,7 (escala de 1 a 4), al igual que el profesorado (valores por encima del 2,9).

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El perfil de acceso y requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la Memoria verificada, son públicos (puede accederse a ellos a través de la web del título en (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-grau/grau/filosofia/GFIL-P/admissioIMatricula.html>) y se

ajustan a la legislación vigente (procedimiento establecido en el RD 412/2014, de 6 de junio).

En la página web del título se establece el perfil de ingreso recomendado, siendo coherente con lo establecido en la Memoria verificada. No hay previstos complementos de formación, tampoco curso de adaptación. Estos criterios se ajustan a la legislación vigente y se corresponden con lo establecido en la Memoria verificada. En la página web del título se pueden encontrar enlace a información para la Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales (<https://oficinasuport.uib.cat/>).

El Panel ha comprobado que, según la "Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título", el número de estudiantes de nuevo ingreso SIIU (aquellos alumnos que se matriculan para iniciar un estudio desde el principio, excepto los que hayan obtenido un reconocimiento de créditos superior a 30 ECTS en caso de estudios de grado) no supera, en todo el periodo evaluado, el número establecido en la Memoria verificada (40 para los dos primeros años de implantación y 60 para los dos siguientes).

El Panel constata para el periodo evaluado, según la "E03. Resultados de la aplicación de los criterios de admisión", que el estudiantado matriculado en la titulación procede, mayoritariamente de la Prueba de Acceso a la Universidad (84%). Un 3,2% de los/as estudiantes matriculados acceden a través de la prueba de mayores de 25 años. La tendencia indica un aumento progresivo de estudiantes provenientes de ciclos formativos de grado superior.

Para el curso 2020-21 "E18. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título", el profesorado tiene un grado de satisfacción con el "Nivel de preparación previo del alumnado" de 2,2 (sobre 4, n=18). Durante la visita, el Panel constata que los/as estudiantes señalan que se puede llegar a tener dificultades en el seguimiento de asignaturas que impliquen conocimientos previos de griego, latín e incluso alemán.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Panel comprueba que la normativa académica sobre permanencia y reconocimiento de créditos, así como las diferentes modificaciones sucedidas en el tiempo, son públicas y accesibles en:

<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-grau/Estudiar-a-la-UIB/Normativa/> y coinciden con lo establecido en la Memoria Verificada (pág. 31 y 32.) (E21. Normativa de permanencia y/o progreso de los estudios de grado de la UIB.). El Panel ha dispuesto y analizado la evidencia adicional "Acta de reconocimiento de créditos de Elena Escribano".

Según el Informe de Autoevaluación: "las solicitudes de reconocimiento de créditos son resueltas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (CRiTC) del título, que desempeña sus atribuciones en base a la normativa específica vigente y a los criterios definidos en la memoria de verificación" (...) "La CRiTC se reúne en dos períodos durante el curso lectivo,

julio y septiembre. La composición de la Comisión cuenta con el jefe de estudios, un profesor/a representante de cada área, un representante del alumnado y un representante del PAS. Los criterios que aplica la comisión siguen escrupulosamente las reglas establecidas en la Memoria verificada del Plan de estudios y la normativa de la UIB vigente. En relación al reconocimiento de créditos de materias no consideradas de formación básica se tiene en cuenta la equivalencia de competencias y contenidos entre las materias de origen y las materias susceptibles de ser reconocidas." (pág. 14-15)

Durante el periodo evaluado y según la evidencia "E04. Estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos (periodo 2015-2021)", se han realizado 70 reconocimientos de créditos, fundamentalmente de estudiantes que han realizado grados de ámbitos de conocimiento afín (53). También se dan convalidaciones de participación en actividades universitarias culturales o deportivas (11) o de adaptación de plan (6).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web del Grado de Filosofía (GFIL) de la Universitat de les Illes Balears (UIB) proporciona información relevante y actualizada sobre el plan de estudios, su desarrollo, resultados y evaluaciones.

Se constata que está publicada la Memoria verificada y la modificación del 2014, así como el informe final de evaluación para la verificación y el informe de la modificación. Además, figuran los informes de seguimiento internos y externos, y también está publicado el Informe de renovación de la acreditación de 2017.

Así mismo, se evidencia el correcto funcionamiento de los enlaces al Registro de Universidades, Centro y Títulos (RUCT) del plan de estudios y al Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGC). También figura la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título y su plan de mejora.

Se valora positivamente la publicación de las tasas con gráficas que facilitan su interpretación (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia), a pesar de que el último año con datos de la tasa de graduación y de la tasa de abandono son del curso 2015-16.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional o internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los/as estudiantes tienen acceso a la información del Plan de estudios gracias al enlace correspondiente en la página web del Título (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-grau/grau/filosofia/GFIL-P/index.html>). La página web incluye información detallada sobre objetivos, competencias y salidas profesionales, además del acceso y reconocimiento de créditos, el Plan de estudios, las asignaturas y su estructura en el curso en vigor, datos e indicadores básicos de la titulación y todos los aspectos que tienen que ver con la gestión de la calidad.

Los/as estudiantes pueden consultar los horarios de las diferentes asignaturas por curso académico y plan de estudios en la web de la titulación. En la información sobre horarios, también el/la estudiante puede comprobar el aula de impartición, el tipo de grupo y el profesorado asignado. El calendario de exámenes también es público y accesible a través de la página web del título.

A través de la página web del título el/la estudiante puede acceder a las asignaturas y guías de estudio para los cursos que van desde el curso 2017-2018 hasta el actual. El formato de las guías docentes disponibles en la Web es común en todas las asignaturas y se puede acceder en texto HTML o en formato PDF. Las Guías docentes también enlazan con el Currículum Vitae abreviado del profesorado.

Las Guías Docentes recogen información relevante para el estudiante, incluyendo información del plan docente, profesor/a responsable, contextualización, requisitos, recomendaciones, competencias, contenidos de la asignatura, metodologías docentes y resultados de aprendizaje (con sus diferentes actividades e indicadores de calificación), además de una propuesta bibliográfica y de la organización de las actividades presenciales y del trabajo autónomo del estudiante. La información y los detalles de las Guías Docentes solo pueden consultarse en la lengua en la que la asignatura se imparte (catalán, castellano o inglés).

A nivel institucional, la Universitat de les Illes Balears ofrece en su página web información general específica en el menú "Estudios de grado": oferta, acceso, admisión, pruebas específicas, matrícula, calendario académico, FAQ, trámites administrativos, normativa específica de los estudios y un apartado general de Ayuda general y otros como becas, idiomas, programas de intercambio o recursos y servicios. Por otra parte, la Universidad dispone de un espacio web específico destinado a futuros estudiantes, "Serás UIB", donde se encuentra toda la información relevante para este colectivo. Entre los servicios de ayuda a los futuros estudiantes cabe destacar el Programa de Orientación y Transición a la Universidad (PORT-UIB) o el asesoramiento y soporte de la Oficina Universitaria de Ayuda a Personas con Necesidades Especiales para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Los/as estudiantes valoran la "Información disponible en la web de la titulación (plan de estudios, guías docentes, horarios, exámenes, etc.)" (escala de 1 a 4): Curso 2015-2016: 2,78; Curso 2016-2017: 2,87; Curso 2017-2018: 3,07; Curso 2018-2019: 3,33; Curso 2019-2020: 2,85; y Curso 2020-2021: 3,00 (\\'Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título\\').

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Panel constata que los/as estudiantes tienen acceso a la información del Plan de estudios gracias al enlace correspondiente en la página web del título (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-grau/grau/filosofia/GFIL-P/index.html>). La web incluye información detallada sobre objetivos, competencias y salidas profesionales, además del acceso y reconocimiento de créditos, el Plan de estudios, las asignaturas y su estructura en el curso en vigor, datos e indicadores básicos de la titulación y todos los aspectos que tienen que ver con la gestión de la calidad.

Los/as estudiantes pueden consultar los horarios de las diferentes asignaturas por curso académico y plan de estudios en la página web de la titulación. En la información sobre horarios, también el/la estudiante puede comprobar el aula de impartición, el tipo de grupo y el profesorado asignado. El calendario de exámenes también es público y accesible a través de la web del título. A través de la página web del título el/la estudiante puede acceder a las asignaturas y guías docente para los cursos que van desde el curso 2017-18 hasta el actual.

Los/as estudiantes y el profesorado valoran positivamente (valores promedio por encima de 3 en una escala de 1 a 4) la información publicada en la página web de la titulación ("E18. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título") y ("Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título")

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Comentario incluido en la valoración general.

Acciones a desarrollar:

- Implementar y revisar el SGIC
- Se deben desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores
- Se deben mejorar los índices de satisfacción de los grupos de interés, sobre todo del estudiantado (22%)
- Se han de llevar acciones para mejorar las tasas de abandono y graduación

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir de los datos objetivos.

Acciones:

- Se han realizar un estudio más crítico y acciones concretas para mejorar los indicadores que obtienen una tasa inadecuada (graduación y abandono)
- Se deben poner en marcha mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores
- Se debe mejorar los índices de participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción para obtener datos objetivos y fiables

3.3 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje

Valoración global del criterio

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Facultad de Filosofía y Letras implementa el SGIC de la Universitat de les Illes Balears llevando a cabo el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los compromisos de calidad del título están correctamente publicados y actualizados por la Junta de Centro en mayo del 2019.

Se actualizado la política y objetivos de calidad de la Universidad en el 2021, se recomienda

que se especifiquen en la Facultad de Filosofía y Letras.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Aunque se haya desarrollado un análisis del título y un adecuado Plan de mejoras, se requiere de mayor profundidad y espíritu crítico, realizando un estudio de los indicadores y de las encuestas con las valoraciones que se especifican.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: desde el Grado de Filosofía se ha llevado a cabo un proceso para mejorar el desarrollo del plan de estudios. En cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje se valoran las acciones que se están llevando a cabo en el plan de mejoras.
- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta. Por otro lado, se recomienda certificar el desarrollo del Programa Docencia.
- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están analizando correctamente, desarrollando actuaciones en la mejora del edificio como por ejemplo la adecuación de los baños. Como se comenta en el plan de mejoras se debe seguir trabajando en la adecuación de las aulas y espacios de estudios del centro.
- Información del SGIC y de los indicadores: se han publicado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones. En cuanto a este aspecto se valora la inclusión de los datos de la inserción laboral en la página web del título.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el Centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.
- Se ha mejorado la visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente.

Como aspectos a mejorar, se debería:

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado.
- Desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores y su publicación en la web del título.

RECOMENDACIONES

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales (objeto, alcanza, normativas, definiciones, desarrollo, archivo, responsables, flujograma,...). Se ha mejorado en este último curso académico, pero sobre todo los procedimientos clave siguen sin estar descritos, presentado únicamente el enlace a la web correspondiente.
- Se valora la descripción de los procedimientos estratégicos (a excepción de información

pública), aunque se recomienda su revisión e inclusión de las fechas, ya que únicamente se especifica la versión 1.

- Se deben mejorar las tasas de participación del estudiantado y del PAS en las encuestas de satisfacción, ya que su punto de vista es muy importante para la mejora del grado.
- Se debe analizar y especificar en el plan de mejoras no solo las recomendaciones de los procesos de evaluación externa, sino también de la implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad .
- Se han de concretar acciones para mejorar las tasas de abandono y graduación (no únicamente el análisis de la problemática).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Memoria verificada (pág. 167 y 168) establece el número de profesores y profesoras que imparten docencia en el Grado en Filosofía en función de las siguientes categorías: CU: 2; Titulares (TU, TEU, CEU): 12; Contratados Doctores, Asociados Doctores, Ayudantes Doctores, Ayudantes, Asociados: 9. El 91% del profesorado del Grado es doctor y cuenta con 18 profesores/as a tiempo completo, de los cuales 17 tienen el 100% de su dedicación en el título.

El Panel comprueba según la "Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título y para el curso 2020-21", que la estructura del profesorado en el curso de referencia (n) es: CU: 3; Titulares (TU, TEU, CEU): 11; Contratados Doctores, Asociados Doctores, Ayudantes Doctores, Ayudantes, Asociados: 13. El 92.6% del profesorado es doctor en el curso 2020-21. El número de sexenios de investigación para la titulación en el curso 2020-21 es de 43 y de 66 el de quinquenios docentes. Respecto al perfil académico de los docentes de primer curso de Grado, según el informe de Autoevaluación, el porcentaje de "profesorado encargado de las asignaturas de primer curso con un perfil de dedicación a tiempo completo es del 80% (aumentando por tanto en un 20% el porcentaje del anterior informe de acreditación de 2016)." (pág. 26)

Según la "E18. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título" referida al curso 2020-21, el nivel de satisfacción del alumnado con el profesorado es positivo en todos los aspectos considerados. Los/as estudiantes valoran, en una escala de 1 a 4, los siguientes ítems: el desempeño del profesorado (2,85), la estructura de las sesiones y la claridad expositiva (2,74), el interés y la preocupación del profesorado por el aprendizaje (2,75), la tutoría y orientación académica (3,13) y el grado de seguimiento de la Guía docente (3,04).

Durante la visita, el Panel pudo comprobar que los/as estudiantes y personas egresadas del Título se referían al profesorado en términos muy positivos.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Panel constata según las evidencias aportadas "Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título" y tomando como referencia el curso 2020-21, que, del total de los 27 profesores del título, el 59,3% del personal académico que imparte la titulación es permanente y con dedicación completa (personal funcionario y/o laboral con contrato indefinido), estando a cargo del 73,5% de los créditos. Según el informe de autoevaluación: "la configuración de la plantilla docente garantiza la estabilidad, experiencia, especialización y profesionalidad por lo que se considera suficiente y adecuada para el desarrollo de sus funciones y para la atención y desarrollo de las competencias de los estudiantes" (pág. 28).

En cuanto al reparto de créditos por categorías, en el curso 2020-21, el 5% de los créditos son impartidos por catedráticos/as de universidad, 45,3% de los créditos son impartidos por Titulares de Universidad, 27,9% son impartidos por profesorado contratado doctor, 4,7% por profesorado ayudante doctor, el 5,7% de créditos por profesorado becario y el 11,2% de créditos por profesorado asociado "Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".

La ratio estudiante/profesor durante el periodo evaluado se sitúa, como promedio en 4,3 ("Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título")

El "Grado de satisfacción estudiantes con el desempeño del profesorado" (escala de 1 a 4) ("Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título") es: Curso 2015-16: 2,98; Curso 2016-17: 2,93; Curso 2017-18: 3,35; Curso 2018-19: 3,19; Curso 2019-20: 3,11; Curso 2020-21: 2,85.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Panel ha podido comprobar que la Universitat de les Illes Balears oferta planes específicos de formación docente para el profesorado (que incluyen, entre otros, la formación en plataformas tecnológicas educativas y para la docencia a distancia) y planes de incentivación a la mejora y la innovación docente, programas todos ellos en los que participa el profesorado del Título. El

"plan de formación de la UIB" conjuntamente con el del Instituto de Investigación e Innovación Educativa, son ejemplos de estas acciones.

El Panel ha podido comprobar ("E09_A. Relación de proyectos de innovación y mejora docente") que desde el curso 2016-17 hasta la actualidad, el profesorado ha participado en 7 proyectos de innovación docente y más de 100 actividades de formación docente. Entre las temáticas de estos cursos cabe destacar aquellos de innovación docente, especialmente cursos dirigidos a innovar en el aula con metodologías alternativas, así como cursos de funcionamiento de la plataforma de Aula Digital (elaboración de rúbricas, de cuestionarios, de exámenes tipo test, etc.). La formación se ha realizado tanto de modo presencial como en línea. Cabe destacar, asimismo, la elaboración de proyectos de innovación docente centrados en la coordinación entre distintas asignaturas y materias.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Panel constata que la Memoria verificada del Título partía de una distribución general de profesorado compuesta principalmente por un 14% de CU; 44% de Profesor Titular permanente (TU, CEU y TEU); 17% de profesorado no funcionario (PCD y PC); 8 % de ayudantes y 17% de profesores asociados. En 2016 el Título disponía de un 9,4% de CU; 28,1% de TU, CEU y TEU; 12,5% de PCD; 28,1% de AS; 9,4% de Ayudantes, y un 9,4% de profesores eméritos, con un total de 32 profesores, siendo el 59,4% de ellos doctores. En el curso 2020/21, los estudios han dispuesto de un 11,11% de CU, 40,74% de TU, 7,40% de PCD, 14,81% de PCD-Inter, 3,7% de Ayudantes y 14,81% de Asociados. Asimismo, el porcentaje de doctores impartiendo créditos pasa del 70,4% del curso 2015/16 al 89,3% del curso 2020/21.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Panel ha podido comprobar que el personal de apoyo de la Universitat de les Illes Balears es

adecuado para dar soporte a las actividades docentes del Grado en Filosofía, así como a las actividades organizadas por la Facultad que están relacionadas con el título; todas las necesidades en infraestructura y servicios están adecuadamente cubiertas (\\\\\\\\\\\\'E11. Relación del personal técnico de apoyo en la realización de actividades prácticas del título\\\\\\\\\\\\'). De igual manera, durante la visita, el Panel ha podido conocer las valoraciones que los diferentes colectivos realizan del Personal de Administración y Servicios, siendo en todos los casos, muy positivas.

El Panel ha conocido en la visita el apoyo de los servicios centrales de Recursos Humanos, del Centro de Tecnologías de la Información (mantenimiento de aulas y soporte informático), del Campus Digital (apoyo técnico a la formación a distancia), del Servicio de Estadística y Calidad, de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado (UGEG) y la Facultad de Filosofía y Letras para tareas propias de gestión académica y administrativa.

Los estudiantes valoran satisfactoriamente el "Soporte de los servicios administrativos" durante el curso 2019-20 con un 3 en una escala de 1 a 4. ("E18. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título").

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Panel, al no poder desplazarse físicamente a las instalaciones, ha visualizado el vídeo institucional sobre infraestructuras facilitado por la Universidad (<https://canal.uib.cat/Instalaciones.cid704141?showMultimedia=true>) en la ("E12. Infraestructuras disponibles para la impartición del título" y recabado la información necesaria en las diferentes audiencias en la visita.

El Panel ha comprobado que la docencia presencial se imparte en su totalidad en el edificio Ramon Llull. Se dispone, en ese edificio, de un total de 25 aulas, algunas con pupitres y bancadas, y otras con mesas y sillas móviles. Una de ellas consta de sillas con brazo de pala. Las aulas tienen una capacidad variable, la más pequeña puede albergar a 12 personas, mientras que la más grande alberga hasta 152 personas ("E12. Infraestructuras disponibles para la impartición del título"). Todas las aulas, excepto una, disponen de cañón de proyección, de conexión HDMI y de pizarra (ya sea de tiza o de rotulador). Se disponen de otros espacios docentes, como aulas de informática, salas de estudios, el Laboratorio de Mediación, Resolución de Conflictos y Orientación Familiar. Se cuenta con recursos audiovisuales y red wifi. El edificio cuenta con una biblioteca con espacio de trabajo y fondos bibliográficos específicos (tanto en formato papel como digital) para los/as estudiantes del título. Según el Informe de Autoevaluación: "El edificio Ramon Llull donde se imparte el grado está exento de barreras arquitectónicas y la accesibilidad a los espacios utilizados está garantizada" (Pág. 31).

Aunque la visita virtual no permitió la comprobación in situ de los espacios, los recursos

materiales e infraestructuras de la Facultad (aulas, servicios, biblioteca, recursos audiovisuales y digitales, Aula digital) se presentan como suficientes. Ello no obstante, de las entrevistas realizadas se infiere una cierta obsolescencia del Edificio Ramon Llull y una saturación de las plazas de lectura de la biblioteca, que merecen una mayor atención por parte de las instancias pertinentes de la Universidad.

En la Audiencia con el Personal de Administración y Servicios, el Panel pudo conocer la demanda de más y mejores espacios para poner a disposición de la comunidad universitaria los fondos bibliográficos de la actual biblioteca de centro (Ramón Llull).

Por otro lado, el Panel ha tenido acceso al Campus Digital y ha podido comprobar su funcionamiento, revisando las asignaturas de referencia, sus contenidos y la articulación de los diferentes recursos en el entorno digital. Durante la visita, estudiantes y personas egresadas expresaron al Panel el uso frecuente de la plataforma virtual de aprendizaje y un alto grado de satisfacción con dicha utilización. En la evidencia ("E18. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título"), los estudiantes valoran el Campus Digital, para el curso 2020-21, con un 2,83 (escala 1 a 4).

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos, para el periodo evaluado, "Aulas, instalaciones, salas de estudios, laboratorios, aulas de informática, etc." alcanza un promedio de 2,6 en una escala de 1 a 4 ("Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título"). La valoración del profesorado en este apartado fue de 2,72 ("E18. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título"). De igual manera, el resto de los colectivos, en las diferentes audiencias de la visita, señalaron no tener demandas específicas sobre las instalaciones.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Panel constata que la Universitat de les Illes Balears cuenta con distintos servicios para el apoyo y orientación académica y profesional y para la movilidad ("E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes").

Programas de apoyo y orientación académica (incluida movilidad):

* Programa de Orientación y transición a la Universidad (PortUIB) para facilitar los procesos de transición entre la educación secundaria y Universidad, que permite identificar necesidades de información y orientación además de asesorar y diseñar programas al respecto.
<http://seras.uib.cat/portuib/>

* Cursos de preparación para alumnos de nuevo ingreso (<https://estudis.uib.cat/Cursos-itallers/Preparaciograu/>), que permiten reforzar sus conocimientos en algunas materias o habilidades que faciliten su inicio y adaptación a los estudios universitarios.

* Orientación personalizada https://seras.uib.cat/orientacio/atencio_personalitzada/

* Talleres y actividades <https://seras.uib.cat/orientacio/activitats/tallers/>

* Consejos y recursos (Aprendizaje, desarrollo, inteligencia emocional, motivación, orientación educativa y profesional, etc.) <https://seras.uib.cat/orientacio/recursos/>

* Plan de Acción Tutorial (PAT): Éste se articula como un derecho académico, es voluntario y abarca la tutorización de matrícula, carrera y salida al mundo laboral de los/as estudiantes.

* Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales, la UIB ofrece asesoramiento y asistencia

* Programa "Somos internacionales", información sobre la oferta de programas de movilidad y intercambio gestionados por el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI). También se puede optar por estancias solidarias o de prácticas en países empobrecidos desarrollo tramitadas a través de la Oficina de cooperación universitaria

El Panel ha comprobado los datos sobre movilidad entrante (11 estudiantes) y saliente (36 estudiantes) del Título para el periodo evaluado ("E14. Indicadores de movilidad de los estudiantes del título"). El Panel, durante la visita, recabó información en la audiencia con el Servicio de Relaciones Internacionales sobre los factores que condicionan la movilidad entrante y saliente del Título, el número de convenios suscritos y la movilidad del profesorado.

Orientación profesional:

* Departamento de Orientación e Inserción Profesional -DOIP <https://fueib.org/doip> (Agencia de colocación número 040000007) es un Servicio dirigido a los universitarios y las empresas para favorecer el empleo de los universitarios de las Islas Baleares

Otros servicios y programas complementarios:

- Servicio de alumnos y títulos (SAT) - Unidad de atención al alumno (UAA). (<https://sat.uib.cat>).
- Unidad de Gestión de Estudios de Grado (UGEG). Gestiona el programa "Tutoría entre iguales"
- Servicio de Bibliotecas. https://biblioteca.uib.cat/oferta/serveis/formacio_usuaris/
- Oficina para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. <http://oficinaigualtat.uib.cat/es/>
- Centros universitarios municipales. <https://cum.uib.es>

El grado de satisfacción promedio de los estudiantes con los "Servicios de orientación y ayuda al estudiante" (biblioteca, servicio de relaciones internacionales, servicio de alumnos, etc.) para el periodo evaluado fue de 2,91 en una escala de 1 a 4 ("Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título").

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Panel ha comprobado que el Título no tiene implementadas prácticas externas obligatorias ni como asignatura optativa (Memoria verificada, pág. 37). En el Informe de Autoevaluación se señala que "La Junta de Facultad de 10 de junio de 2022 ha aprobado una modificación del Plan de Estudios que contempla ya este desarrollo (el de las prácticas externas)." (pág. 6). Durante la vista, el Panel ha podido conocer que el nuevo Plan de Estudios que incluye la implantación de las prácticas externas como asignatura optativa ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de les Illes Balears y está esperando ser informado por la ANECA.

5.6 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las Guías Docentes recogen información relevante para el estudiante, incluyendo información del Plan Docente, profesor/a responsable, contextualización, requisitos, recomendaciones, competencias, contenidos de la asignatura, metodologías docentes y resultados de aprendizaje (con sus diferentes actividades e indicadores de calificación), además de una propuesta bibliográfica y de la organización de las actividades presenciales y del trabajo autónomo del estudiante.

El Panel ha comprobado que en los sistemas de evaluación de las guías docentes se establecen diferentes tipos de actividades y se les asigna un porcentaje sobre la nota final y otro de "recuperabilidad" variable por asignatura. El Panel ha comprobado que los sistemas de evaluación previstos en las Guías Docentes se corresponden con los recogidos en la Memoria verificada y que no se superan o no se alcanzan las ponderaciones mínimas y máximas establecida.

Las Guías Docentes concretan qué tipo de actividades se llevan a cabo para la evaluación continua en las asignaturas en las que se utiliza este sistema. Estas actividades permiten valorar la adquisición de las competencias. El Panel ha realizado un exhaustivo análisis de la metodología y recursos formativos utilizados en todas las asignaturas del Título. Las actividades formativas se llevan a cabo a través de metodologías docentes activas, metodologías de enseñanza-aprendizaje que favorezcan la adquisición de los conocimientos establecidos previamente y el desarrollo de las competencias del alumnado, orientándose a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en el título. Igualmente, los sistemas de evaluación se adecuan a las metodologías utilizadas en cada una de las asignaturas.

El Panel ha podido acceder al contenido detallado, Aula Digital y pruebas evaluadas y calificadas de las siguientes asignaturas seleccionadas:

20902 - Filosofía griega
20908 - Estética
20916 - Filosofía de la ciencia I
20928 - Teorías actuales de la democracia

De igual manera, el Panel ha podido revisar las evidencias relacionadas con el Trabajo Fin de Grado ("E17. Trabajos Fin de Grado, Máster o Tesis Doctorales del último curso académico"). Para el curso 2020-21, se han defendido 9 Trabajos de Fin de Grado, con calificaciones que oscilan entre 5 y 9,4.

El grado de satisfacción de los/as estudiantes en el curso 2020-21 referente a "Relació entre els crèdits teòrics i la càrrega real de treball" es de 2,59 en una escala de 1 a 4 ("E18. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título").

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Panel ha podido constatar que los resultados de aprendizaje alcanzados se ajustan a los objetivos del programa formativo y al nivel 2 (Grado) del MECES (Marco Español de cualificaciones para la educación superior, RD 1393/2007, para el nivel de Grado en su artículo 6).

El progreso académico de los/as estudiantes del Título se refleja en las tasas de rendimiento de las diferentes asignaturas. El Panel constata que para el curso 2020-21, el promedio de

estudiantes aprobados en primera matrícula supera el 76% (Tabla 2). El título presenta una tasa éxito superior al 87%. De las 43 asignaturas contempladas en la Tabla 2 que conforman el plan de estudios, 2 presentan % de suspensos por encima del 30%.

La calificación media del Trabajo Fin de Grado durante el curso 2020-21 (\\\\\\'E17. Trabajos Fin de Grado, Máster o Tesis Doctorales del último curso académico\\\\\\') es de 7,9 y arroja una tasa de éxito del 100%

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Panel ha comprobado que la tasa de graduación para el curso 2015-16 (27,27%) está por encima de la prevista en la Memoria verificada (27%), pero no así en el resto de cursos: 2016-17: 17,39%; 2017-18: 17,24%. No hay datos disponibles para el resto de la serie. Respecto a la tasa de abandono prevista en la Memoria verificada (55%), en ninguno de los cursos para los que hay datos se supera ("Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título"). La tasa de eficiencia de los egresados se sitúa siempre por encima del 84% previsto en la memoria verificada, alcanzando un valor máximo del 91,92% para el curso 2017-18. La tasa de rendimiento se sitúa, como promedio del periodo evaluado, en el 73,7%.

Los/as estudiantes de nuevo ingreso del Grado (SIU) durante el periodo evaluado han oscilado entre 14 (2015-16) y 48 (2019-20), sin superar el total (60) establecido en la Memoria verificada ("Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título"). En el último curso, 2020-21 el total fue de 39, sin superar las 40 plazas aprobadas en la memoria verificada. En el curso 2020-21 el total de estudiantes matriculados fue de 134 y, el total de titulados fueron 11.

Durante la visita, el Panel pudo constatar en las audiencias con estudiantes del Título, personas egresadas, profesorado y el equipo encargado de la realización del Informe de Autoevaluación, el carácter multidimensional del abandono de los estudios, ligado al contexto socio-económico y laboral (empleos de temporada) y a las contradicciones entre las expectativas creadas por los estudiantes en primero y el desarrollo posterior del Título.

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Panel ha tenido acceso a los principales indicadores sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés gracias a la evidencia ("E18. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título"), a la información desarrollada en el Informe de Autoevaluación y a las audiencias con los diferentes colectivos durante la visita. Los datos cuantitativos más relevantes:

A) Estudiantes (grado de satisfacción; puntuaciones promedio, escala 1 a 4, N=135, n=29, participación=21,5%) Curso 2020-21

- nivel de satisfacción global con la titulación: 2,81
- la satisfacción con lo aprendido: 3,04
- satisfacción con el desempeño del profesorado: 2,85
- carga de trabajo: 2,75
- metodologías docentes y actividades formativas: 2,79
- ubicación y distribución de las asignaturas en el plan de estudios: 2,75
- coordinación entre materias o asignaturas: 2,74
- sistemas de evaluación y actividades evaluadoras: 2,82
- organización general del plan de estudios: 2,58

B) Profesorado (grado de satisfacción; puntuaciones promedio, escala 1 a 4; N=27, n=18, participación=66,7%)

- grado de satisfacción general con la titulación: 2,82
- nivel de preparación previa del alumnado: 2,24
- actitud y motivación del alumnado: 2,67
- adquisición de competencias y consecución de objetivos previstos para el alumnado: 2,89
- resultados adquiridos por los estudiantes: 2,94
- adecuación de aulas e instalaciones: 2,72
- soporte desde servicios administrativos y otro personal técnico: 3,33
- organización general de la titulación: 2,76
- coordinación docente: 3,06
- horarios: 2,83
- plan de formación del PDI de la UIB: 2,67

C) Personas egresadas ("Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título"). Encuesta de satisfacción de los titulados 2016 (UIB) 2019-2020. Trienal.

- "¿Repetirías la misma carrera?": 85,7%

D) Personal de administración y servicios (\\\\"Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título\\\\"'). Encuesta de satisfacción y detección de las necesidades del PAS (UIB). Bienal. Escala 1 a 4.

- Grado de satisfacción global del PAS con el título (promedio de cuatro mediciones): 3,2

Durante la visita, el Panel pudo constatar en la audiencia con los empleadores que el grado de satisfacción con los egresados del Título contratados es muy alto (valoración cualitativa de sus capacidades y desempeño profesional derivado de su titulación y sus habilidades).

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Panel constata que la Universitat de les Illes Balears tiene implantados diferentes mecanismos para la recogida de información sobre la inserción laboral de las personas egresadas:

a) Encuesta de inserción laboral (EIL) de las personas tituladas y de su satisfacción con la formación recibida que se realiza tres años después de obtener su titulación ("E19. Informes de inserción laboral de los egresados del título").

La última edición de esta encuesta (2019-20) se ha aplicado a los titulados del curso 2016 con una elevada participación del 44% (8 encuestas sobre 18 titulados). Dicho informe nos muestra una tasa de inserción laboral de los titulados del 62,5%.

b) Informe del sobre la inserción laboral de los titulados (IBESTAT)

La tasa de inserción laboral es, para los egresados en el curso 2015-16, del 62,5%, pero asciende al 88,9% al tercer año de haber acabado los estudios. Cifras similares, e incluso levemente mejores, se repiten para los egresados en el curso 2016-17 (mismo año de graduación: 66,7%; tercer año: 87,5%) y para los egresados en el curso 2017-18, último curso con datos: 66,7% mismo año de graduación, 80% al segundo año de graduación.

El Panel, tras consultar durante la vista con empleadores, personas egresadas y el equipo encargado de la realización del Informe de Autoevaluación, constata: a) que la Universidad y los equipos directivos están tomando medidas y desarrollando herramientas tecnológicas para cambiar la manera de aplicar los cuestionarios a personas egresadas; y b) que los empleadores perciben que es necesario un mayor contacto con ellos por parte de la Universidad, ya sea a través de mecanismos formales o informales.

En Palma, a 7 de diciembre de 2022